

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en elle y cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 183 .)

CONDICIONES DE SUSCRIBIRSE EN LOGROÑO:

Imprenta, Litografía, y Librería de D. AGUSTIN GONZALEZ, Mercado 53 y Estacion 5. EN PROVINCIAS. En las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Logroño.—Por un mes 12 rs.—Por tres id. 34.—Por seis id. 64.—Por un año 120. Fuera.—Por un mes 16 rs.—Por tres id. 44.—Por seis id. 84.—Por un año 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña Maria Cristina (que Dios guarde) continúan en el Real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan su A. R. la señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las infantas Doña Maria Isabel, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Kalalia.

Administracion provincial.

GOBIERNO CIVIL.

Circular.—Reemplazos.

Debiendo remitirse á la supe-

rioridad conforme á lo dispuesto en el art. 29 de la vigente Ley de reemplazos, el estado general de los mozos sorteados en esta provincia en 2 de Febrero último, cuyo estado unido á continuación ha de servir de base para el repartimiento de contingente en el reemplazo actual, encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que en el término improrogable de ocho dias manifiesten á este Gobierno si desde el dia en que tuvo lugar el sorteo, hasta la fecha, ha fallecido alguno de los mozos comprendidos en el mismo, ó si por cualquiera otra circunstancia hay que deducir alguno del número de los sorteados, acreditandolo en cada caso con documento que lo justifique.

Logroño 20 de Julio de 1881.

El Gobernador, Tadeo Salvador.

Arnedillo.	11
Bergasa.	4
Bergasillas.	3
Carbonera.	3
Córera.	8
Enciso.	14
Galilea.	8
Hárce.	3
Munilla.	33
Ocup. de la A. de Calahorra.	15
Poyales.	4
Préjano.	6
Quel.	21
Redal (el).	5
Robres.	6
Santa Eulalia Bajera.	2
Tudelilla.	8
Turruncón.	4
Villar de Arnedo.	11
Villa roya.	9
Zarzosa.	2
Muro de Aguas.	15
Total.	225

PARTIDO DE CALAHORRA.

Alcanadre.	18
Ausejo.	19
Autol.	19
Calahorra.	80
Pradejón.	16
Total.	152

PARTIDO DE CERVERA.

Aguilar.	15
Cervera.	62
Cornajo.	17
Grábalos.	9
Igea.	21
Navajun.	3
Valdemadera.	2
Total.	127

PARTIDO DE HARO.

Abalos.	10
Angunciana.	4
Briñas.	8
Briones.	29
Casalarreina.	18

Observaciones.

Núm. de mozos sorteados.

PARTIDO DE ALFARO.

Alfaro.	56
Aldea-nueva de Ebro.	46
Rincon de Soto.	17
Total.	89

PARTIDO DE ARNEDO.

Arnedo.	30
---------	----



Castañares de Rioja	4
Cellorigo	1
Cihuri	3
Cuzcurrita	6
Foncea	12
Fonzaleche y Villaseca	5
Galbarruli	4
Gimileo	1
Haro	66
Ochánduri	1
Ollauri	12
Rivas	1
Rodezno	12
Sajazarra	4
San Asensio	17
San Vicente	20
Tirgo	4
Treviana	6
Villalva	7
Zarraton de Rioja	5
Total	260

PARTIDO DE LOGROÑO,

Agoncillo	7
Albelda	11
Alberite	5
Arrubal	1
Cenicero	18
Cenzano	1
Clavijo	2
Daroca	3
Entrena	8
Fuen-mayor	15
Hornos	3
Jubera	18
Lagunilla	14
Lardero	11
Leza de rio Leza	2
Logroño	113
Murillo	16
Medrano	2
Nalda	15
Navarrete	24
Rivafrecha	8
Sojuela	1
Sorzano	2
Sotés	9
Torremontalvo y Somalo	»
Viguera	15
Villamediana	11
Total	332

PARTIDO DE NAJERA,

Alesanco	11
Aleson	»
Anguiano	25
Arenzana de Abajo	8
Arenzana de Arriba	12
Azofra	5
Badrán	11
Baños de Rio Tovia	13
Berceo	5
Bezares	1
Bobadilla	4
Brieba	3
Camprovin	2
Canales	7
Canillas	4
Cañas	»
Cárdenas	5
Castroviejo	1
Cordóvin	2
Estollo	5
Hormilla	3
Hormilleja	3
Huercaños	7
Ledesma	4
Manjarrés	5
Mansilla	8
Matete	12
Nágera	28
Pedroso	7
San Millan de la Cogolla	8
Santa Coloma	5

Tovia	5
Torrecilla sobre Alesanco	2
Tricio	10
Urduñela	8
Ventosa	3
Ventrosa	4
Villar de Torre	7
Villarejo	1
Villavelayo	8
Villaverde	3
Viniegra de Abajo	5
Niniegra de Arriba	4
Total	260

PARCIDO DE Sto. DOMINGO.

Bañares	12
Baños de Rioja	4
Cidamon	5
Corporales	2
Cirueña	4
Ezcaray y Aldeas	30
Grañon	6
Hervias	17
Herramelluri	7
Leiva	7
Manzanares	1
Ojacastro	12
Pazuengos	8
San Millan de Yécora	1
Santorcauto	1
Santurde	8
Santurdejo	7
Santo Domingo de la Calzada	31
Tormanlos	1
Valgañon	7
Villalobar	3
Villarta Quintana	3
Zorraquin	1
Total	175

PARTIDO DE TORRECILLA.

Ajamil	4
Almarza	2
Cabezón de Cameros	2
Gallinero de Cameros	3
Hörnillos	6
Hortigosa	13
Jalon	3
Laguna de Cameros	4
La Santa	1
Luezas	4
Lumbreras	9
Montalvo	1
Muro de Cameros	1
Nestares	2
Nieva	8
Pinillos	2
Pradillo	1
Rasillo (el)	5
Rabanera	3
San Roman	8
Santa Maria de Cameros	1
Soto	15
Terroba	4
Torre de Cameros	4
Torrecilla de Cameros	16
Torremaña	3
Trevijano	5
Villanueva de Cameros	7
Villoslada	9
Total	145

RESÚMEN.

Partido de Alfaro	89
Id. de Arnedo	225
Id. de Calahorra	152
Id. de Cervera	127
Id. de Haro	260
Id. de Logroño	332
Id. de Nágera	260
Id. de Sto Domingo	175
Id. de Torrecilla	145

Se aumenta un mozo por sorteo su-pletorio.

Se rebaja un mozo alistado en Abalos.

Se incluyó uno más por sorteo puple- torio.

Se rebajó uno incluido en Quintanar Sierra Búrgos.

Se rebajó un mozo alistado en Logroño.

Se aumenta un mozo por sorteo su-pletorio.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para el Capital de provincia, donde se aplican oficialmente en ella y sus- puestas para los demás pue- blos de la misma provincia.

SE REAJUSTAN LOS SEÑORES DE LOS DOMINGOS EN EL ART. 20 DE LA LEY VIGENTE DE REEMPLAZOS. El estado general de los señores de los señores sortados en el presente año es el siguiente: Señores de la Calzada 31, Tormanlos 1, Valgañon 7, Villalobar 3, Villarta Quintana 3, Zorraquin 1.

ADMINISTRACION PROVINCIAL. GOBIERNO CIVIL. Circular - Reemplazos. Se reemplazan los señores de la provincia de Logroño.

ESTADO GENERAL DE LOS SEÑORES DE LOS DOMINGOS. El estado general de los señores de los señores sortados en el presente año es el siguiente: Señores de la Calzada 31, Tormanlos 1, Valgañon 7, Villalobar 3, Villarta Quintana 3, Zorraquin 1.

RESUMEN. Partido de Alfaro 89, Id. de Arnedo 225, Id. de Calahorra 152, Id. de Cervera 127, Id. de Haro 260, Id. de Logroño 332, Id. de Nágera 260, Id. de Sto Domingo 175, Id. de Torrecilla 145.

CIRCULAR.

En uso de las facultades que me están conferidas por el Reglamento de Sanidad, he tenido a bien nombrar para componer las Juntas municipales de Sanidad, en sus respectivas localidades, á los sugetos que á continuación se expresan.

Logroño 25 de Junio de 1881.

El Gobernador,
Tadeo Salvador

PARTIDO JUDICIAL DE TORRECILLA.

Soto de Cameros.

NOMBRES.	CAPACIDADES.	DESTINOS.
D. Saturnino Sayoler.	Alcalde.	Presidente.
Lucas Fernández.	Médico.	Vocal.
Mauricio Espinosa.	Farmacéutico.	id.
Luis Aragón.	Veterinario.	id.
Antonio Elías.	Propietario.	id.
Juan Herce.	Idem.	id.
Vicente Elías.	Idem.	id.
<i>Suplentes.</i>		
D. Manuel Benito Herrera.	Propietario.	id.
Faustino de la Fuente.	Idem.	id.
Eleuterio Carrasco.	Idem.	id.

Torrecilla.

D. Vicente Marin de Pmillos.	Alcalde.	Presidente.
Felipe Sanchez	Médico.	Vocal.
Vicente Blanco.	Farmacéutico.	id.
Anselmo Martinez.	Cirujano.	id.
Segundo Martinez.	Veterinario.	id.
Gregorio Navajas.	Propietario.	id.
Bonifacio Saenz.	Idem.	id.
<i>Suplentes.</i>		

Torremuña.

D. Eusebio Martinez.	Alcalde.	Presidente.
Nicomedes Alonso.	Médico.	Vocal.
Santos Moreno.	Farmacéutico.	id.
Ignacio Diez	Propietario.	id.
Pedro Manuel Martinez	Idem.	id.
Francisco Pascual.	Idem.	id.
<i>Suplentes.</i>		
D. Esteban Marin.	Propietario.	Idem.
Saturnino Merino.	Idem.	Idem.
Martin Martinez.	Idem.	Idem.

Trevijano.

D. Manuel Lazaro	Alcalde.	Presidente.
Felipe Saenz.	Propietario.	Vocal.
Manuel Rio.	Idem.	id.
Lucas Garcia.	Idem.	id.
Rafael Saenz.	Idem.	id.
Manuel Caro.	Idem.	id.

Villoslada.

D. Casimiro Saenz.	Alcalde.	Presidente.
Emilio Moreno.	Médico.	Vocal.
Santiago Mendoza.	Farmacéutico.	id.
Francisco de Pablo.	Veterinario.	id.
Lucio Saenz.	Ministrante.	id.
Manuel Labate.	Propietario.	id.
Andrés Pinillos.	Idem.	id.

Suplentes.

D. Francisco Ruincan.	Propietario.	Vocal.
Marcelino Vidarte.	Idem.	id.
Eugenio Ibañez.	Idem.	id.
Blas Garcia.	Idem.	id.
Marcos Diez.	Idem.	id.
Cipriano Elías.	Idem.	id.
Felix Gonzalez.	Idem.	id.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE LOGROÑO.

Circular.

Habiendo abonado en el día de la fecha la Ex.ª Diputación provincial el importe del segundo semestre del año económico próximo pasado, de lo que por concepto de aumento gradual de sueldo corresponde percibir á los maestros que figuran en el Escalafón, pueden desde luego aquellos personarse en la Secretaría de esta Corporación ó autorizar á persona competente para que recoja de la misma la cantidad correspondiente á la clase en que en el mismo figuren.

Logroño 18 de Julio de 1881.

El Gobernador,

Tadeo Salvador.

El Secretario.

Roman Zuazo.



El Intendente Militar del Distrito de Burgos.

Hace saber: Que no habiendo producido resultado la primera subasta intentada para la contratación del abastecimiento de la paja de pienso necesaria en la factoría de subsistencias de Logroño por el término de un año, contado desde el día en que se comunique al contratista la superior aprobación, hasta igual día de mil ochocientos ochenta y dos, y un mes mas si conviniere á la Administración militar, calculándose en 9.000 quintales métricos la cantidad de paja necesaria en dicho periodo; se convoca á una segunda pública y formal licitación que tendrá lugar simultáneamente en los Estrados de la Intendencia militar del distrito y Comisaría de guerra del expresado punto, el día veinte del próximo mes de Agosto y hora de las doce de su mañana; con sujeción á los pliegos de condiciones

que desde hoy se hallarán de manifiesto en ambas oficinas.

Debiendo advertirse que las proposiciones deberán presentarse al Tribunal de subasta, en pliego cerrado, redactados en papel del sello 11.º al que se unirá un sello de diez céntimos de peseta del impuesto de guerra, sujetándose al modelo unido al pliego de condiciones y acompañándose á ellas la cédula personal del proponente y la carta de pago que justifique haber hecho el depósito prefijado. Las proposiciones que carezcan de estos requisitos, las que no sean presentadas á tiempo al Tribunal de subasta lleve fecha posterior á la celebracion del acto, ó no esté dentro del precio limite de 4 pesetas que se señala, serán de desechadas.

Búrgos 16 de Junio de 1881.—Juan Heredia.

Ayuntamientos.

Cidamon.

Por error se anunció la vacante de la Secretaría de este pueblo por el de la terminacion del repartimiento de la contribución.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial de esta villa para el año económico de 1881-82 se halla espuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, para que los comprendidos en él puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que estimen justas pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Cidamon 16 de Julio de 1881.—El Alcalde, Pedro Cabezon.

En el BOLETIN OFICIAL, mún. 15 correspondiente al 18 del actual se ha inserto por equivocacion un anuncio sobre provision de la plaza de Médico titular de pobres de Entre-...

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LOGROÑO.

Día 20 de Julio de 1881.

Estado del cielo.	Cubierto.	id.
Ozonometro en 21 grados.	11	
Lluvia en milímetros.	11.09	
Agua evaporada en milímetros.	7.02	
TERMÓMETROS en grados centígrados.		
Mínima a la sombra.	18.0	
Termómetro seco	22.6	
Mínima por irradiación.	12.4	
Máxima al Sol.	36.0	
Termómetro seco	17.2	
Máxima a la sombra.	27.7	
PSICHÓMETRO		
Tensión del vapor.	17.05	
Humedad.	86	
Barómetro		
en milímetros.	777	
en pulgadas.	30.6	

Relojería de Lucas Bergeron,

premiado con diploma de primera clase en la Exposicion provincial de **LOGROÑO**.

Representante en esta provincia de la casa J. R. de Lasada. = LONDON.
Calle del Mercado, Portales, número 98.

Gran surtido de relojes de todas clases. Precios desde 40 reales en adelante. Se amiten abonos para dar cuerda y cuidar de los relojes de las habitaciones, a precios económicos.

Relojes de torre en comision de una de las mejores fabricas extranjeras. Clases inmejorables. Unico representante en esta provincia, **LUCAS BERGERON**, a quien podrán dirigirse los Ayuntamientos, corporaciones eclesiásticas o particulares a quienes interese y se les facilitará nota de precios y pormenores que deseen.

Abundante surtido en relojes de capricho, tanto de cuadro como de sobremesa. Cajas de música de cuantas clases y precios pueda desear el comprador.

Extraordinario surtido en despertadores, barómetros, termómetros, genio para teatro, de marina y de campaña, lentes cristal de roca, cadenas de toda clases y precios y cordones para relojes.

Acordeones, Melóteones y métodos. Gran surtido.

Relojería de Lucas Bergeron, Mercado 98. = Logroño.

DE BRONCE.	EL ANTI-IDIUM	DE PLATA.
CONCURSO.		
REGIONAL DE LANDES		
POR		
M. LANNABRAS.		
de 1860		
SOCIEDAD DE AGRICULTURA DE LANDES.		

Dios al permitir las crueles pruebas por que ha pasado desde hace diez años el cultivo de la viña, reservaba a la inteligencia y a la sagacidad humana el hallarle medio de contrarestarlas.

EL ANTI-IDIUM ESTA VENCIDO.

En todos los países vinícolas se sabe hoy que los polvos Anti-oidium, inventados en 1858, por M. Lannabras, propietario agricultor de Brocas-Landes (Francia) honrado con varias medallas, premios y recompensas en distintas exposiciones por sus innovaciones en agricultura, son el mejor remedio para combatir infaliblemente el cidium.

Que podian desear los propietarios cuyas viñas estaban invadidas por el cidium. Un remedio sencillo, fácil, rápido, económico y seguro.

El procedimiento Lannabras reúne todas estas ventajas.

Los polvos Anti-oidium Lannabras solo se venden en paquetes de 250 gramos de kilógramo. Cada paquete contiene la fórmula para su empleo.

Precios de los paquetes.

Paquete de 250 gramos por el correo	2 pesetas 80 céntimos.
id. id. tomado en Logroño	1 peseta 75 céntimos.
id. id. de un kilógramo	6 pesetas.

Estos precios son iguales en los tres puntos de venta de esta provincia, que en casa del inventor.

Los pedidos se dirigirán al representante general en esta provincia, **Lucas Bergeron**, relojero, Mercado 98, Logroño, y en Alfoz a **D. Joaquin Echuz**, únicos autorizados para la venta del Anti-oidium Lannabras en esta provincia.

Prospectos gratis con mas detalles a todo el que los pida.

AGUSTIN ORTOWEDA.

MERCADO 53 Y ESTACION 5,
LOGROÑO.

- libros
- artificiales
- papel en resmas
- blanco y de colores,
- en rollos para cortar y
- dibujar, plumas de todas cla-
- ses; sobres y papel para
- piceros y toda clase de efectos de es-
- critorio - Gran coleccion de cromos y es-
- tampas. - Libros en blanco y rayados de to-
- dos tamaños. - Todo ello a precios sumamente
- económicos. Toda clase de impresiones incluso es-
- tradas de defuncion a las 24 horas de recibido el aviso